

*ORDEN de 14 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Manuel Calvo Perseguer, en el cargo de Profesor de Formación del Espíritu Nacional del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aulun y se nombra para sustituirle a don Luis Perdomo Jiménez*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel Calvo Perseguer, en el cargo de Profesor de Formación del Espíritu Nacional del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aulun, nombrando para sustituirle a don Luis Perdomo Jiménez, que percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al Presupuesto de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1965 por la que se nombra a don Emilio Sauca Mena Delegado de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Sauca Mena, procedente de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Delegado de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de la Administración autónoma de los expresados territorios, cesando en el que venía desempeñando en la Delegación de Hacienda de los mismos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

Infantería.—Don Firmo Díez Tapias y don Francisco Moreno Maldonado.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro...

*ORDEN de 29 de septiembre de 1965 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino a un Policía Armado.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones del

apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino de Ordenanza en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Palma de Mallorca, al Policía Armado don Gabriel Calvo Horrach, con destino en la 32ª Bandera de la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía Armado que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial de destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la de 7 de los corrientes disponiendo los ceses de los sueldos en comisión y su reintegro a los que les corresponde en propiedad de los funcionarios que se mencionan del extinguido Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos de esta Dirección General.*

Habiéndose padecido error material en la Resolución de 7 de septiembre en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 del actual, queda rectificada la misma en el sentido de que el sueldo en propiedad al que han de reintegrarse cada uno de los funcionarios interesados en la expresada Resolución en lugar de ser el de 28.000 pesetas es el de 28.800.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2832/1965, de 14 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Trípoli a don Fernando Rodríguez-Porrero y de Chávarri.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Trípoli a don Fernando Rodríguez-Porrero y de Chávarri.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se jubila a don Emilio Oppelt del Castillo, Secretario de la Administración de Justicia de la 2.ª categoría en la Rama de Tribunales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, este Ministerio acuerda declarar jubilado, por tener cumplida la edad reglamentaria y con el haber que por clasificación le correspondía, a don Emilio Oppelt del Castillo, Secretario de la Administración de Justicia